

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 13 AGO 2021 <i>ulu</i>	
HORA: 1052	REGISTRO N°: 1088

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° *340* /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 12 AGO 2021

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0497/21, de la agente Lidia del Carmen SANDOVAL, Legajo N° 18512081/00, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

[Firma]
Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica URQUIZA
SU DESPACHO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 1238	09 AGO. 2021	12:16
Patricia FULCO DIRECTORA		folios
Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 0389/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 04 de agosto del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción de la agente Lidia del Carmen SANDOVAL, legajo N° 18512081/00, categoría 19 P.A. y T., la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Finanzas Públicas del Gobierno de la Provincia, adscripta a través del Decreto N° 0497/21 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-



Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO